

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL
S.G.No. 0124/86.-

á octubre 28 de 1986.

VISTOS: las continuas denuncias que pesan sobre atropellos, abuso de confianza, exacción, cobros indebidos y otros delitos penados por Ley, que se vienen cometiendo en el Motel "Las Vegas", y,

CONSIDERANDO: que, por informes emitidos por la Dirección de Saneamiento Ambiental de la H. Comuna, se evidencia una total falta de higiene en el referido local y otras deficiencias;

POR TANTO, el H. Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

Artículo UNICO.- Dispónese la clausura temporal por TREINTA (30) días del Motel "Las Vegas", y ordénase que la parte ejecutiva proceda a través de la Intendencia Municipal, a una investigación prolija de todas las denuncias en contra del mencionado local, y, elévese el sumario a conocimiento del H. Concejo, para adoptar las medidas que se requieran en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Comuníquese, hágase saber y cúmplase.


Carlos Simpias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

DVR/ndet..

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz de la Sierra


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de Don Gabriel René Moreno".